

# **Negotiating social inclusion within programs: construction of risk, citizenship and social inclusion within programs' scenarios.**

Llobet, Valeria, Litichever, Cecilia, Gentile, María Florencia, Medan, Marina, Vilanova, Catarina y Magistris, Gabriela.

Cita:

Llobet, Valeria, Litichever, Cecilia, Gentile, María Florencia, Medan, Marina, Vilanova, Catarina y Magistris, Gabriela (2010). *Negotiating social inclusion within programs: construction of risk, citizenship and social inclusion within programs' scenarios*. XVII ISA World Congress of Sociology. International Sociological Association, Gotemburgo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gabrielamagistris/30>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p8rn/x1r>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**Negotiating social inclusion within programs: construction of risk, citizenship and social inclusion within programs' scenarios.**

Valeria LLobet,  
Cecilia Litichever  
Florencia Gentile  
Marina Medan  
Catarina Vilanova  
Gabriela Magistris

**Abstract**

The present paper intends to understand the paradox expressed in the context of social policies with goals of social inclusion for adolescents: this policies may be inadequate to deal with expressions of social and gender identities, and with particular demands holds by adolescents clients. Therefore, processes that legitimate exclusion are internally generated, and potentially, the expulsion of some subjects is the result of interactions.

The paper addresses a theoretical agenda drawing on debates on social vulnerability, social exclusion and citizenship. The main assumptions hold are: a) articulation on social categories on risk and vulnerability frame interactions and expectations hold by agents, determinating patterns of inclusion and exclusion; b) gender identities, contexts and modes of participation, interest and demands may determinate flexibility for negotiating in some areas while not in others.

To do so, the paper's empirical evidence has been produced through ethnographic work in different contexts of implementation of social policies with goals of social inclusion directed to adolescents defined as in social vulnerability in the metropolitan area of Buenos Aires.

Some of the empirical questions are: which are the figures or social categories constructed by programs as “vulnerable” or “at risk”? What programs consider as social inclusion? Which behaviours are considered legitimist or illegitimist? What the participation in the programs means for the adolescents? Which interactions results in expulsions and which ones in transformations –of programs and/or adolescents?

## **1. Introducción**

Se presentan en esta comunicación las discusiones teóricas y referencias empíricas preliminares de la investigación “La participación de las/os adolescentes en los programas de inclusión social y las identidades de género”.<sup>1</sup> La preocupación central de la misma consiste en analizar los procesos de construcción social de la exclusión. Se define como problema empírico el hecho que hay adolescentes que, reuniendo todas las condiciones objetivas para ser incorporados en programas de inclusión social, o bien no son incorporados como beneficiarios, o lo son bajo determinadas condiciones provisorias, o bien son expulsados luego. Nuestra hipótesis es que estas diferentes trayectorias se vinculan con las construcciones sobre vulnerabilidad, riesgo, género, que sostienen los programas, y pueden ser indagadas en los niveles de las interacciones entre agentes y adolescentes, en interacción con los discursos que configuran las dimensiones normativas y simbólicas de las políticas sociales.

De este modo, esta investigación no se sitúa en una problematización de la pobreza sólo como condición objetiva y mensurable o como una experiencia de vida de los sujetos, sino que se ubica en los enfoques vinculados con las condiciones sociales y subjetivas de la “nueva cuestión social”,<sup>2</sup> y de los

---

<sup>1</sup> Proyecto enmarcado en el ámbito del Centro de Democratización y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín con financiamiento del CONICET (período 2010-2012) y coordinado por Valeria Llobet.

<sup>2</sup> Indica el proceso por el cual se define colectivamente una “cuestión central” “en relación a la cual una multitud de problemas sociales encuentran su explicación” (Merklen, Denis : 2005;

regímenes de marginalidad (Wacquant, 2007). Esto significa que se hará hincapié en la dimensión relacional, lo que constituye un núcleo central del concepto-enfoque de la exclusión social (Saraví, 2007).

Sostenemos aquí que el análisis de las políticas sociales sirve de lente para observar la confluencia entre exclusión, ciudadanía y subjetividad, que constituye el centro del problema teórico que estamos indagando. Ello por tres razones: primero, porque en la dimensión generacional del Estado de bienestar (como aquel estado para el cual la cuestión social constituye un problema al que debe atender) se juegan de manera explícita los pactos de inclusión social y las estrategias de incorporación / integración. En segundo lugar, y derivado del primero, porque expresan la tensión entre inclusión y control /reproducción de las nuevas generaciones. En tercer lugar, porque las políticas sociales para infancia y adolescencia presentan de manera estilizada las características simbólicas y de construcción de categorías sociales peculiares a los procesos que estamos indagando.<sup>3</sup>

De este modo, el enfoque respecto de las políticas sociales desarrollado en esta investigación ubica a los procesos de significación social como dimensiones claves en el análisis de la regulación social y de la construcción social de los procesos de exclusión. Partimos de compartir las posiciones del debate actual que cuestionan la existencia de “intereses”, “necesidades” y “sujetos colectivos” como datos dados y estables, por fuera de su negociación en contextos específicos (en especial, Fraser, 1991). Estos procesos de construcción y negociación de posiciones identitarias, categorías de sujetos, necesidades y demandas en el marco de las políticas sociales son, desde nuestro punto de vista, el “sitio” que es necesario analizar para comprender los modos en que las

---

113).

<sup>3</sup> Desde las preocupaciones historiográficas por el análisis de los procesos de construcción de sujetos sociales e institucionalización de discursos, es posible rastrear con claridad las maneras en que la cuestión de la infancia y la adolescencia fue siendo construida al par que se construía el Estado y sus dispositivos de asistencia. Para algunos buenos análisis en el contexto local, véase: Carli, Ríos y Talak, Zapiola, Cosse, Villalta.

políticas sociales contribuyen a la construcción de la noción de exclusión social. De este modo, mediante el desarrollo de la investigación que da lugar a esta ponencia, esperamos aportar a la comprensión de tales procesos de exclusión social desde una perspectiva innovadora, que considera la posibilidad de la construcción social de la exclusión al interior de las políticas sociales diseñadas para producir inclusión.

En el plano de los discursos y significaciones construidos en el marco de las instituciones y programas, las categorías centrales para indagar sobre la exclusión emergen de la combinación de los procesos de construcción de identidades subalternas y otredad (Lister, 2000), los procesos de negociación y legitimación de necesidades y demandas (Fraser, 1991), los discursos sobre la inclusión social (Lévitas, 2002), y sobre el riesgo y la vulnerabilidad (LLobet, 2007 y 2009). Todos ellos constituyen ejes para considerar el proceso de construcción social de la exclusión en tal marco de los programas sociales. Empíricamente, estas categorías o ejes son indagados en programas que definen sus objetivos como de inclusión social de población adolescente, en el ámbito metropolitano de Buenos Aires. Nuestras unidades de observación son: a) los discursos de los programas (en documentos y entrevistas a agentes); b) las interacciones y negociaciones entre agentes institucionales y adolescentes, y entre cada tipo de actor (mediante observación participante y entrevistas).

### **1.1 Consideraciones sobre los procesos de exclusión en el marco de políticas sociales**

Al considerar la dialéctica inclusión / exclusión, existen tres grandes tradiciones teórico-metodológicas para conceptualizar cuáles son los mecanismos sociales que garantizan inclusión y de ese modo, señalan cuáles son las dimensiones a estudiar al enfocar en la exclusión. La tradición anglosajona ha puesto como mecanismo central de inclusión social la participación en el mercado, por ende su énfasis está en la pobreza como eje del proceso de exclusión. La tradición francesa plantea la participación en el mercado de trabajo, de modo que el

desempleo y sus consecuencias socio-económicas determinarán la exclusión. Finalmente, una tercera tradición, derivada de la conceptualización ya clásica de Marshall, ubica a la ciudadanía social como eje de inclusión, y analiza el problema en el plano del acceso a derechos.

Dado que nuestro problema se inscribe en el campo de las políticas sociales, se deriva de ello una vinculación más sólida con la última tradición mencionada. No obstante, es válido señalar que hasta donde conocemos, resulta innovador revisar los procesos de exclusión en el plano de las interacciones y negociaciones que se sostienen alrededor de las definiciones prácticas de los que serán considerados “beneficiarios”, lo que será considerado sus derechos, y consecuentemente, su constitución como “ciudadanos”.

#### **1.1.1 Las definiciones relacionales de la exclusión social**

Investigadores que trabajan en el plano de la vinculación entre ciudadanía, desigualdad de género y desarrollo han ubicado la identidad social como un eje para la construcción de la exclusión. Nayla Kabeer (1994) por ejemplo, han propuesto la siguiente definición: la exclusión social reflejaría *“la múltiple y sobredeterminada naturaleza de las desventajas experimentadas por ciertos grupos y categorías de la población, cuyo eje central de exclusión es su identidad social”*. Por su parte, Saraví (2006), trabajando sobre poblaciones juveniles, plantea que la exclusión social *“se refiere al debilitamiento y la pérdida de los lazos que mantienen y definen en una sociedad la condición de pertenencia; ... hace referencia a la desafiliación social y pérdida de membresía”*. Esto significa que las desigualdades categoriales no sólo producen discriminación sino también acumulación de otras desventajas que generan exclusión. Se entiende como desigualdad categorial a aquel tipo que es estructural a la sociedad y que anticipa el conjunto de posibilidades que tienen las personas que son ubicadas en determinados grupos (de clase o estatus social, de edad, de género), por el hecho mismo de ser adscriptas a estas categorías.

Por su parte, Wacquant (2007), analizando de manera comparada el contexto estadounidense y el francés, señala que si bien la *experiencia subjetiva* y la *morfología* de la exclusión pueden ser similares en distintos contextos, la lógica institucional y los mecanismos de clausura que la producen pueden referir a diferentes procesos sociales, entre los cuales el autor enfatiza la combinación de la acción estatal, la marginación étnica y la segregación territorial. Entonces, la forma de exclusión social es altamente dependiente de la estructura institucional en un contexto social determinado, y se trata de un proceso dinámico y no sólo un estado de pobreza extrema. Se desprende también que resulta necesario analizar la dimensión relacional para explorar especificidades del proceso de exclusión. Para autores como Merklen (2005) por ejemplo, la dimensión relacional toma parte tanto de las dinámicas excluyentes como de las posibilidades de construcción de solidaridades y organización social.

Partiendo desde estas perspectivas, es posible resaltar la necesidad y potencialidad de situar el foco de investigación en contextos institucionales y en las negociaciones que en ellos tienen lugar. Este ajuste es útil para indagar específicamente la mentada contribución de las políticas sociales como tales a la construcción social de la exclusión.

Las dinámicas de participación y organización social como modalidades de confrontación o limitación de los procesos de exclusión, han sido consideradas centrales a las perspectivas de ciudadanía. Ello nos lleva a nuestro siguiente apartado: las dimensiones de ciudadanía e identidad que conforman las categorías centrales del problema de indagación.

### **1.1.2 La ciudadanía y la identidad en la construcción social de la exclusión**

Fraser (1994), Adams y Padamsee (2001) y Mayer (2008), Schild (2000), entre otras, consideran que el concepto de ciudadanía es un dispositivo organizador de las maneras en que las desigualdades (en especial de género y raza) son tramitadas en las políticas sociales. Mayer (op. cit) se centra para ello en dos dimensiones de la ciudadanía. En primer lugar, como relación institucional

regulada por el estado, muestra las maneras en que la ciudadanía reúne distintos arreglos de derechos y obligaciones. En segundo lugar, la ciudadanía refleja el discurso de constitución de comunidad política e identidad nacional. Según esta autora, las tensiones entre la ciudadanía como un conjunto de identidades normativas y la ciudadanía como el derecho a la libertad, están institucionalizadas en los límites de lo público y lo privado.

Enfocando en el plano de los sujetos, los conceptos de *agencia*, con sus dimensiones subjetivas (percepción del derecho a tener derechos, posibilidades de resignificación) e intersubjetivas (afirmación de identidades y demandas)<sup>4</sup> y de voz, en tanto articulación de esta agencia en contextos específicos, permiten la exploración empírica y articulada de identidades de género y significados y alcances de ciudadanía en las interacciones situadas en los programas.

Esta utilización de la categoría "identidad"<sup>5</sup> merece una especificación. No estamos considerando a la misma como base de la acción colectiva, ni equivalente a construcción de una grupalidad o "culturalidad" generacionalmente considerada, ni menos, asociada a sus dimensiones generacionales (identidad adolescente o juvenil)<sup>6</sup> o de género (identidad de género) como una categoría con lugar central en la organización de la experiencia de los sujetos. Más bien, la categoría "identidad" configura un artificio que permite ubicar las narrativas de

---

<sup>4</sup> La teoría feminista de raíz no marxista ha tendido a enfatizar la agencia sobre la estructura, dada la importancia otorgada a las posibilidades de cambio social a través de la transformación de la percepción, conocimiento y acción sobre el mundo. Señala Cornwall, no obstante, que algunas feministas han sugerido que esa concepción de agencia es exagerada y más bien mítica antes que teoría social, enfatizando su uso político para empoderar a las mujeres (Cornwall, Harrison y Whitehead, 2007)

<sup>5</sup> También Cornwall (Cornwall et al op. cit.) señala que el feminismo tiene por delante el desafío de aflojar la relación entre identidad e identificación, que ha servido políticamente para establecer la categoría "mujer" como un grupo de interés. En el plano de los estudios de infancia, hay autores que señalan que el uso sustancialista de la identidad ha servido para mantener la otredad infantil y adolescente respecto de la identidad adulta (Rabello Castro, 2004; Hendrick,xxx)

<sup>6</sup> Lucia Rabello Castro (2004) señala que "infancia", "adolescencia" "adultez" se constituyen en figuras polares del proceso de subjetivación y de las relaciones sociales, en los cuales las identidades infantiles y adolescentes son concebidas como diferencia respecto de la identidad adulta: lo que el adulto es, niños/as y adolescentes aún no lo son; lo que el adulto fue y superó, niños/as y adolescentes aún son. La autora señala que se espera que para integrarse al mundo social se espera que niños/as y adolescentes superen su infantilidad o adolescencia.

respuesta a la pregunta “quién soy”, expresada y tensionada en el contexto de interacciones e instituciones sociales, y que posibilita que no se pierda el foco de los procesos subjetivos vinculados a la exclusión: estigmatización, resistencia a la subordinación o a la violencia simbólica, etc.

Este uso provisorio de la categoría de identidad debiera ir acompañada de una suspensión equivalente de la categoría de ciudadanía, como opuesto necesario a la de exclusión social, como concepto explicativo de los comportamientos públicos de los sujetos, o como manera de connotar formas de solidaridad social. Con “ciudadanía”, entonces, se significarán aquellas narrativas (como enunciaciones o como prácticas) de los sujetos que explican la acción o la inacción a partir de nociones cotidianas de derechos, justicia social, plena inclusión y solidaridad así como aquellas que señalan la autopercepción de agencia. Distintos autores vienen señalando que pueden analizarse los significados de la ciudadanía en prácticas sociales que no se restrinjan al ámbito político institucional, ni que recaigan meramente en listar los conjuntos de derechos sociales de los que se es titular. En esta línea, vinculando ciudadanía, subjetividad y condiciones sociales desfavorables, Merklen (2005: 189) por ejemplo, afirma que “las clases populares componen formas más o menos bastardas de ciudadanía que les permiten hacer frente, a veces, a esas dificultades”.

Recapitulando, el problema que estamos construyendo integra la relación entre dos dimensiones interrelacionadas: la primera, aquella que Bourdieu denominó como “teorías nativas” en el nivel político—programático. Éstas se despliegan en discursos legítimos concretados en dispositivos y matrices simbólicas que toman cuerpo en las políticas y programas sociales. La segunda, las interacciones y negociaciones entre distintos actores sociales que “ponen el cuerpo<sup>7</sup>” a estos programas. En ambas dimensiones, las categorías que a priori aparecen como

---

<sup>7</sup> Suele utilizarse la expresión “poner el cuerpo” por parte de los trabajadores y operadores sociales de diferentes programas para referirse a su propia tarea en el marco de los programas de atención a niños, niñas y adolescentes.

importantes de explorar, desde nuestra perspectiva, son la construcción social del riesgo y la vulnerabilidad, la atribución conflictiva de identidades de género, las prácticas vinculadas con la ciudadanía y la interpretación de necesidades. Esta articulación es usada para comprender los procesos de construcción social de la exclusión y de los sujetos de las políticas sociales.

Se presentan a continuación los siguientes ejes de análisis de resultados preliminares centrados en la dimensión de negociaciones, recuperados de los ingresos exploratorios a campo y de las tesis de las integrantes del equipo.

## **2. Normas institucionales, ciudadanía y agencia adolescente. Alcances de significaciones inestables...**

Litichever (2008) halló que niños, niñas y adolescentes con experiencia de vida en la calle narran pasajes por un conjunto de instituciones y programas sociales en los que determinadas negociaciones han permitido trayectorias posteriores más o menos incluyentes o excluyentes. Por su parte, LLobet (2006 y 2009) ha señalado que dimensiones relacionadas con la normatividad de clase y género enmarcan interacciones y negociaciones que tienen peso en modificar las trayectorias de los sujetos. Asimismo, Gentile (2006, 2009) ha reconstruido la manera en que se articulan, entran en conflicto y/o se negocian, los significados y usos que los propios niños y adolescentes realizan de un centro de día para “chicos en situación de calle”, y los significados puestos en práctica por los agentes estatales que allí trabajan. En tales interacciones, la propia categoría de “infancia” se negocia en los contextos institucionales de manera situada, y estas negociaciones tienen efecto de “llave de acceso” o expulsión (2008). LLobet (2007 y 2009) y LLobet y Litichever (2008) han encontrado, además, cómo las maneras en que se define el concepto de “riesgo” en programas sociales, funciona de modo de permitir un conjunto de prácticas institucionales de corte individualizante.

La atención que ponemos en los resultados de negociaciones situadas en el marco de programas sociales permite afinar la pregunta por los modos en que

se construyen los procesos de exclusión social en tanto también trayectorias de los sujetos. En efecto, un primer punto es considerar qué interacciones resultan en expulsiones, cuáles en transformaciones de los sujetos y los programas, y cuáles en otras modalidades de interacción entre agentes y adolescentes.

En su análisis sobre los programas de atención para chicos y chicas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires, C. Litichever (2009) encontró que en base a estas interacciones se despliegan diversas estrategias por parte de los y las adolescentes. Algunas veces los/as chicos/as actúan de acuerdo a lo que “se espera” sin generar conflicto; otras veces realizan propuestas, lo cual puede llevar a transformaciones en la institución y otras veces se desencadenan conflictos que pueden terminar en sanciones o exclusiones. Es importante analizar estas negociaciones en virtud de la “materia” negociada (la normatividad institucional) y en este sentido, como parte de la negociación de intereses y necesidades. Es también posible revisarlas aquí haciendo eje en la práctica de los/as adolescentes, en la medida en que las mismas pueden adscribirse provisoriamente a nuestra definición de ciudadanía. Importará revisar entonces si es posible construir algunas hipótesis provisionales para guiar el trabajo de campo posterior.

Respecto entonces al primer caso investigado,<sup>8</sup> se toman fragmentos de la entrevista realizada a Julián quien se encuentra viviendo en situación de calle y cuenta su experiencia vivida en un hogar<sup>9</sup>. Permite observar, en su relato cómo se adapta a lo que ya conoce que es la vida institucional, haciendo y diciendo lo que se espera de él frente a una situación de falta o incumplimiento a la norma institucional.

[cuando], *te mandaban al cuarto y reflexionabas en el cuarto,*

---

<sup>8</sup> La tesis de Maestría de Litichever utilizó la metodología de trayectoria biográfica tópica aplicada a 15 adolescentes y jóvenes con experiencia de vida en la calle.

<sup>9</sup> Los Hogares son instituciones donde viven niños, niñas y adolescentes. A estos lugares acceden por medio de las autoridades administrativas de aplicación ó juzgados. Están destinadas principalmente a quienes hayan vivido en la calle y quienes cuenten con una medida de protección excepcional.

*supuestamente “Reflexionabas”, porque no era reflexión era chamuyo, eso era lo que ellos querían, que vos sepas chamuyar, que sepas salir de la situación, que sepas reparar lo que hiciste, que digas que estuviste mal, .... Entonces ellos te decían, bueno está bien. Julián, 19 años.*

Es posible considerar que Julián asume que quienes definen la normativa institucional son los adultos. Por eso adopta una actitud que le permite seguir conviviendo en la institución luego de un conflicto desencadenado, sin generar nuevos conflictos y de algún modo, actuando según las reglas de la institución sin mayores cuestionamientos.

Este tipo de negociación, que se puede denominar como “aquietante”, supone para el adolescente la puesta en escena del pedido implícito en el contexto institucional, sin poder poner en juego una evaluación crítica de la situación que le permita potencialmente rechazarla o aceptarla. En este sentido, el adolescente aquí pareciera aceptar una heteronormatividad de manera táctica, que no redundaría en una alteración de la situación de manera estable.

Otras veces parecieran darse negociaciones entre agentes institucionales y adolescentes que desencadenan transformaciones de la normativa o el funcionamiento programático. Estas pueden darse de manera individual o colectiva.

***Si querías proponer algo para que se haga en el hogar ¿podías hacerlo?***

*Sí yo a los 15 años armé en el hogar mi primera murga, yo a los 14 años tenía, mis instrumentos musicales, me los regalaban, o me los compraba, o los pedía y me los hacía conseguir, y eran para mí. Tenía un cuarto propio donde podía tocar.*

***¿En el hogar?***

*Si era en el fondo. Tenía una batería un bongó, una*

*tumbadora, tenía un equipo de música, un zurdo, un redoblante, un bombo con platillo. Todo era mío. Entonces yo iba a la reunión de equipo con los coordinadores y decía que eso lo quería yo porque los sabía usar y lo iba a cuidar y si se lo daban a otro chico lo iba a romper y a mí me iba a dar bronca. Yo los quiero tener y a mí me gusta. Entonces me dicen que yo tenía muchas cosas. Entonces yo les dije que tenía otra propuesta para hacerles, que no sabía que les iba a parecer pero que quería armar un taller de murga en el hogar, con la ayuda de un coordinador, con quien sea... me dijeron que estaba bien. Entonces me llevaba de a dos o tres chicos y les enseñaba. Julián, 19 años.*

A partir de esta propuesta, no sólo se transforma el espacio institucional, sino que se pone al servicio de todos los habitantes de la institución un espacio de expresión y juego. En este caso es posible considerar como se da una situación a partir de la cual los/as chicos/as pueden tomar espacios de mayor participación y definición en la vida institucional.

No obstante, se trata de una negociación que parte de la necesidad del adolescente de disponer libremente de algo que le da placer, los instrumentos musicales. El mismo hace uso, para poder llevar adelante esta negociación, de su "posición privilegiada" en la institución. Se trata de un adolescente que llevaba viviendo en el hogar incluso más años que algunos agentes institucionales. Esta particularidad parece darle una voz legítima para hacer un planteo de otro modo inaceptable, dado que en los hogares ni siquiera la ropa se transforma en una propiedad personal. Un proceso interesante a indagar es cómo se construye tal "posición privilegiada" que permite a algunos articular sus necesidades como demandas.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Respecto del tipo anterior, es necesario indagar más porqué algunas normas si pueden ser negociadas (la propiedad individualizada de un bien institucional) y otras no.

Finalmente, existen situaciones donde los/as chicos/as recurren a modalidades más confrontativas para hacer escuchar su demanda. Estas secuencias son las que terminan desencadenando huídas por parte de ellos/as o expulsiones que muchas veces significan también la exclusión de un tratamiento como ciudadanos.

*Llamó mi mamá para decirme que había fallecido mi abuela. Y yo le dije al chabón que estaba ahí en el primer hogar, en M, si me dejaba ir al velorio y me dijo que no. Ese día me re calenté y empecé a romper todo.*

***¿Qué hiciste?***

*Tiré todo. Ahí había un placard para cada uno o eran dobles y estaba todos en hilera y empecé a tirar todos los placares. Y bueno y...*

***Y qué te dijeron?***

*Me cagaron a pedos, y a la noche me pusieron así con el pie arriba. Toda la noche, Y después de dos meses pedí el traslado a S.*

Fabio, 18 años.

Estas situaciones nos muestran diversos modos de relación entre adultos y adolescentes en el marco de las instituciones del tipo hogar o centros de día para chicos y chicas en situación de calle. Pero sobre todo, nos permite identificar tres modalidades que adoptan, por parte de las y los adolescentes, los comportamientos adscriptos a la categoría de ciudadanía, tal como la estamos usando en esta investigación. En principio, parece posible pensar en tres tipos de posición de las/os adolescentes en los contextos institucionales: una "aquiescente", otra propiamente "negociadora" y otra "confrontativa". Éstas serían aparentemente complementarias con escenarios institucionales en los que las expresiones de agencia adolescente tienen un límite o una posibilidad a priori, en virtud de los actores involucrados y de los contextos de significaciones articulados en el escenario. Dada esta determinación o limitación desde el

escenario institucional (atribuible a las diferencias de poder organizadas en posiciones institucionales) las y los adolescentes se verían compelidos a poner en juego recursos particularistas, tales como su posición privilegiada ante algún agente o en el propio grupo, a los fines de lograr sus propósitos.

Consideramos junto a Fraser (1991), que la interpretación de demandas y necesidades en los ámbitos institucionales recae en el discurso experto, interpretando algunas demandas y necesidades de adolescentes como desviaciones a la norma. En la última situación descrita se puede observar cómo la necesidad de Fabián es interpretada desde la institución como una falta. Sin embargo, él considera que es la manera de hacerse escuchar frente a la necesidad de atención para poder ir al velatorio de su abuela.

De todos modos, es posible encontrar situaciones como mostrábamos anteriormente, en donde se dan modificaciones a determinadas normas y pautas de convivencia institucionales. De este modo, parecería haber situaciones donde los chicos y las chicas cuentan con mayores posibilidades de negociación para poder llevar adelante sus opiniones, puntos de vista o necesidades.

Resulta interesante observar cómo en el encuentro entre adultos y adolescentes se despliegan diversas estrategias. Podríamos considerar que de estas interacciones puede desencadenarse un sostenimiento y vigencia de las relaciones y las características de la norma, pueden implicar conflicto que redunde una profundización de la norma y sanción, o pueden llevarse adelante modificaciones que impliquen que tanto los niños y las niñas como las instituciones reelaboren pautas y condiciones de convivencia.

Con formato: Fuente:  
(Predeterminado) Arial

## **2.2 Riesgo social y género: negociando genéricamente las construcciones sobre el riesgo social como vías de ingreso**

Las narrativas del riesgo social presentan ciertas regularidades en los distintos programas. Tienden a ubicar en los consumos de sustancias y en la violencia social (desde los delitos de pequeña escala hasta la inclusión en redes de tráfico

y de crimen organizado) las situaciones de peligro y de peligrosidad. Los varones adquieren más visibilidad como sujetos peligrosos y en riesgo en relación con estas problemáticas. Aunque las dimensiones de actividad sexual tienden a ubicar a las adolescentes como potencialmente problemáticas (Gentile, 2008; Llobet y Litichever, 2008).

Medan (2010) analiza la extensión y ausencia de límites precisos de la categoría “riesgo” como definidor de la población destinataria de un programa de Prevención del Delito:

[¿A quiénes se dirige el programa?] *“El grupo en riesgo ... El trabajar la cuestión primaria de prevención del delito. Son pibes que capaz están cartoneando, juntándose con los de la esquina, la mitad de la familia delinquirió, y viene la madre o un pariente o ellos mismos, por la motivación a salir a robar.<sup>11</sup> O están en pequeñas acciones, y capaz no tienen causas, no cometieron delitos grandes, pero están en pequeñas actividades, o que afanan guita en la casa, o que participa como cómplice de campana en alguna situación delictiva pero todavía no se metió y está ahí”.* (Trabajadora Social de Programa de Prevención del Delito)

Desde estas definiciones a nivel de los programas, se construyen las categorías prácticas desde las cuales las y los adolescentes negocian sus posibilidades de acceso a los beneficios sociales distribuidos. Los varones son a priori considerados como la población destinataria por excelencia, asignándolos a categorías de “riesgo de delinquir”, y concentrando las intervenciones en las normas de conducta en los programas. Incluso si los mismos no se presentan en directa relación con la prevención del delito, hemos hallado que algunos que definen sus objetivos como de inclusión social suponen como contrapartida, una amenaza de delictuosidad del lado de la explicación de la exclusión (LLobet, 2006; Llobet y Minujin, 2009).

---

<sup>11</sup> Las reminiscencias preventivistas y de teoría del contagio presentes en muchas de las concepciones del riesgo han sido abordadas en otros artículos. Véase por ejemplo Llobet, 2006 y 2009; Llobet y Litichever, 2008.

En su investigación, Medan pudo precisar desde qué eje se reconstruye el “riesgo social” cuando se considera a adolescentes mujeres:

E: ¿El programa prevé admitir chicas que no han cometido delitos pero que al ser madres están en “situación de vulnerabilidad”?

*No, el perfil es el mismo, o que estén en riesgo, el marido, el cuñado, están todos presos ella está sola, y no tiene ingresos en la casa y está empezando a participar de alguna manera en la dinámica delictiva del barrio. Por eso se la incorpora, aunque no haya cometido delitos*

La soledad de las adolescentes es equiparable a la comisión de delito por parte de los varones, naturalizándose la dependencia económica femenina, lo que se constituiría así en un límite a la intervención y, al mismo tiempo, a la accesibilidad diferencial al programa.

***Cuándo empezaste a participar del programa?***

Cuando estaba Susana, pero yo ya me había anotado y estuve como 7 meses sin cobrar. Cuando yo ya estaba embarazada, y cobré recién cuando mi hija ya tenía como un mes.

***Y mientras esperabas ibas?***

Sí.

***Tu niña tiene 1 año y cuatro meses, así que esto habrá sido hace 2 años...***

Sí estaba embarazada de 4 o 5 meses.

***Y cómo te enteraste que existía? Para qué fuiste?***

Eduardo, Nahuel (*los hermanos*), también estaba anotado.

***Y qué te dijeron ellos del programa?***

Y que era una ayuda, los \$150, que aunque sea podía contar con eso.

...

***Y ahí cuando fuiste y hablaste con Lore o con Susana y les dijiste, qué les contaste como para que te admitieran?***

Y que yo estaba peleada, no tenía a nadie..

***¿Con quién estabas peleada?***

Con el papá de la nena, por boludeces, después hablamos y .. ahí hablé con Susana y otra chica más que estaba... la que me tomó la entrevista me dijo si yo estaba soltera y le dije que sí, y que después que tenga la nena iba a buscar un trabajo, y ellos me iban a aguantar a que yo consiga. (V., 19 años)

Estas situaciones relativas a la maternidad -y al consecuente supuesto aumento de la vulnerabilidad y riesgo social- se constituyen como justificación del ingreso al programa y también en las instancias de negociación como instrumento para valorar el contexto. En un sentido, parecen ser esgrimidas como justificación o pedido de morigeración para comportamientos que son sancionados por las y los agentes del programa. Ello se vincula con los ingresos, reingresos y permanencia en los programas y el acceso a los beneficios, así como con la negociación de la posición relativa de las o los adolescentes respecto de sus pares frente a los agentes.

***y en el programa siempre estuviste? Nunca fuiste dada de alta y de baja...***

Sí, pero no me acuerdo cuándo.

***Y ¿por qué fue?***

Porque falté, cuando estaba la Susana, pero fijate que yo tenía a Ramiro y teníamos las reuniones a las 10 de la mañana, imagínate me dormía a las 6... ponete un mes falté y fui y le dije, entiéndame acabo de salir de estar presa, que el bebé tiene meses...

***Estaban en invierno..***

Claro, vivía en un casa que no es como la de ahora que está todo cerrado y no entra frío ni nada, no estaba su papá para que lo cuide él o su hermana, tenía que estar sí o sí yo con él y yo tenía que darle la teta.

***¿Y no lo llevabas al programa?***

No, después sí lo llevé cuando se fue el invierno.

***Y ¿qué pasó?***

Y me entendió y después al mes, ella (por Lore) fue que dio el alta que yo te había dicho que me había dado de baja la vieja, y bueno, y supuestamente también en ese tiempo iba a empezar a trabajar ahí a la Lever. (B., 32 años)

La construcción del riesgo se vincula con criterios morales relativos a la masculinidad y la femineidad, del mismo tipo de los hallados por Lévitás. Algunos de estos criterios varían en función de las representaciones sociales de género vigentes en cada momento histórico.<sup>12</sup> En este sentido, una línea de indagación posible es revisar en qué medida los significados que adquiere el “riesgo” se deslizan o no, y de qué modos, hacia la socialización en determinadas formas de sociabilidad, o “normalización”, en el sentido de adecuar las conductas a las representaciones hegemónicas (entre ellas, las de género). Concomitantemente, los significados de “inclusión” podrían deslizarse a “contención”, tiñendo así las estrategias estatales para la inclusión social de adolescentes, con un tono de mero control y de gestión de la conflictividad social.

**2.3 Género e inclusión social, o la inclusión social de acuerdo al género**

Así como la construcción de aquello que se considera “riesgo” varía entonces según se trate de varones o de mujeres, también la inclusión social perseguida por los programas es concebida diferencialmente según el sexo de quien será “beneficiario”. Para ilustrar esta idea retomemos el trabajo desarrollado por Gentile (2009). En el marco de una investigación sobre las interacciones cotidianas en un centro de día para niños, niñas y adolescentes en situación de calle, Gentile (2009) retrata una discusión generada entre los trabajadores de la institución alrededor de la conveniencia de realizar una actividad especial para

---

<sup>12</sup> En otro artículo, Gentile (2008b) analiza los criterios morales supuestos en la construcción social de la femineidad y la masculinidad, y la manera en que estos inciden en las respuestas sociales e institucionales hacia la población identificada como de “niños y niñas en situación de calle”.

las adolescentes que concurrían a la institución junto con sus bebés.

La propuesta suscitó una serie de discusiones acerca de la pertinencia de seguir atendiendo o no a esas chicas que, desde hacía un tiempo, habían comenzado a tener hijos y asistir al centro de día con ellos. Las razones de quienes se oponían a la realización del taller hacían mención a que el centro de día no contaba con instalaciones ni propuestas adecuadas para la presencia de bebés, y por lo tanto, habría que derivarlas a una institución para “madres”. El argumento esbozado dejaba entrever, en esta postura, la idea de que la identidad social de estas chicas se correspondía más con el de “madres” que con la de “adolescentes” (a quienes está destinado el programa). Aquellos agentes que sostenían la propuesta de seguir incluyendo a esas chicas dentro de la institución, pero desarrollar con ellas actividades específicas, argumentaban que, si bien habían tenido un hijo, se trataba de todas maneras de adolescentes, y que por ende correspondía pensar actividades para ellas desde el propio centro de día. Las actividades, argumentaban, podían desarrollarse a contraturno, en un espacio más tranquilo.

Más allá de los argumentos esbozados por unos y otros, la discusión giraba en torno la inclusión de esas chicas en la identidad social de “niñas/adolescentes”, y como tales destinatarias del programa, o por el contrario el hecho de ser madres constituía un indicador social del pasaje a la adultez (Gentile, 2008b), y por lo tanto, no correspondía a este centro de día atender sus necesidades.

Es interesante resaltar que, mientras se cuestionaba la pertinencia de seguir atendiendo a estas chicas o derivarlas a una institución “para madres”, nunca se puso en cuestión el seguir trabajando con los adolescentes varones padres de esos bebés, que también asistían cotidianamente al centro de día. En relación con esto, vemos cómo el hecho de tener un hijo puso en discusión la identidad social de las mujeres en cuestión, y no así de los varones. La discusión se saldó con la asunción (y justificación) por parte del equipo, del “derecho del bebé” a ser atendido en la institución. Estos, más allá de tener menos edad que la

estipulada formalmente por el programa para brindar asistencia, son indiscutiblemente “infantes”, lo que deja justificada la intervención de la institución.

#### **2.4 Los significados de la(s) ciudadanía(s)**

La dimensión relacional de las políticas para la infancia y la adolescencia, pone en el centro de las consideraciones sobre la inclusión social, el *reconocimiento* como discurso y como acción sobre el otro. Se trata de negociaciones de lo que será construido como “nosotros” o como alteridad, como normalidad o anormalidad, y que constituyen las *cláusulas subjetivas* de inclusión (Llobet, 2007). Es decir, las formas subjetivas que serán sancionadas como normales y socialmente incluibles por planes y programas.

Kabeer (2005) analiza las significaciones de la ciudadanía, en especial para aquellas personas y grupos que son “destinatarias” de mecanismos de exclusión y a consecuencia de ello, definidas como *lesser citizens* o incluso, no-ciudadanos. Su perspectiva es especialmente importante para considerar las modalidades de inclusión y participación de las y los adolescentes de sectores sociales más desfavorecidos. Es decir, si las experiencias y necesidades logran o no ser significadas en clave de derechos. De este modo, los significados que adquiere la ciudadanía para las y los adolescentes son el resultado provisional de procesos de negociación, resistencia y transformación con agentes en contextos institucionales. Requieren de la reinterpretación de la vida cotidiana, a partir de los discursos de interpretación de necesidades e identidades socialmente disponibles (Fraser, 1991). Ni la ciudadanía ni la identidad singular y grupal son entonces, ni unívocas ni determinadas unilateralmente.

¿Cómo se significan y negocian, en estos contextos, los modos de solidaridad y justicia que organizan las interacciones?

***Viste que el programa tiene estas dos partes, el plan y esto de las reuniones, más allá de la guita que seguro que la necesitás qué te sirve, porqué venís?***

Y como dicen alguno sí es una ayuda más, no? Y después bueno, ir tengo que ir porque sino te sacan no? Igual, está bueno ir, no es que me molesta quizás lo que más me molesta son las actitudes de los mismo compañeros, no? Por ahí de los chicos...

***Y como cuáles por ejemplo?***

Y como el otro día que estábamos trabajando en grupo, viste que, no me gusta que hablar mal de la gente, no está bien hablar de la gente, queda mal pero hay personas que no me caen bien y otra que sí. Por ejemplo Soledad (*una de las chicas del grupo*), la Negra viste, yo la conozco como Negra, y viste yo la conozco como una persona kilombera, viste que el otro día se la agarró con Lorena, y dijo todo así agreta. Si vos querés algo en la vida es sabido que vos tenés que sacrificar algo, o un par de horas si querés conseguir algo o si querés plata tenés que trabajar un par de horas, no es que va a venir alguien y te va a decir mirá tomá 1000 pesos y andá a tu casa, no es así. El que quier celeste que le cueste y la veo a ella como que se quejó al divino botón. Encima que le van a dar un laburo se queja, no está mal que la gente sea un poco ambiciosa, porque ser un poco ambicioso significa querer estar mejor, en cambio querer ser muy ambicioso está mal porque es no dejarle a alguien que lo necesita. La parte de ella es querer ser muy ambiciosa, lo veo así, ella estaba cobrando el jefes y ahora está con ustedes y no sé si está cobrando, el marido es remisero y saca algo de 90, 100 pesos por día, viste, ponele, 70, 60, por día, sumale a eso y son 1800 pesos por mes, no es uuuuh pero tampoco no se es que tenés 150 pesos al mes, yo creo que nunca gané esa plata, yo siendo remisero y ganando esa plata no estaría en el plan, no porque no quisiera estar en un plan y me sintiera menos, pero hay gente que lo necesita más que yo. (H., 31 años)

Este joven plantea el problema que genera la alta dependencia de las

interpretaciones prácticas de las normas a la hora de definir quién es y quién no es “beneficiario”. Ello se traduce en interpretaciones que vislumbran en ello cierta discrecionalidad y, como en este caso, hacen recaer la responsabilidad en la falta de autocontrol moral por parte de quien “aprovecha”. Es curioso el doble juego que estos valores promueven. Por un lado, parecen proteger a las y los jóvenes, adolescentes, niños/as, que los sostienen como propios, en la medida en que los alejarían de considerar ciertas prácticas como potencialmente incluibles en sus repertorios. Al mismo tiempo, sostienen la imagen del “pobre merecedor” con agregados de austeridad y el ya mencionado autocontrol, la limitación a la “ambición”, como requisitos morales que se vinculan, paradójicamente, con la solidaridad: es desde ese lugar aparentemente despolitizado que se constituye la posibilidad de considerar a otro como legítimo demandante del beneficio.

### **3. Procesos de vulnerabilidad selectiva**

Quisiéramos aquí reorganizar los hallazgos en una categoría provisional que permita señalar la dimensión común de estas estrategias, para revisar luego su eficacia en la comprensión del problema. Hemos denominado como selectividad diferencial y vulnerabilidad selectiva (Llobet, 2009) a este tipo de procesos descritos anteriormente, postulando que se expresan en los conflictos cotidianos constituidos alrededor de modalidades adolescentes de participación y de relaciones sociales (también las de género) que ponen en cuestión o problematizan las identidades y necesidades legitimadas por los programas y los propios agentes.

Las identidades y necesidades de los sujetos participantes, particularmente la de niños/as y adolescentes, han sido definidas relacionamente, a partir de actos de nominación y reconocimiento, los cuales acarrearán poder. El establecimiento de las identidades adultas como modelo normativo y jerárquicamente superior en el proceso de subjetivación, excluye aspectos definidos institucionalmente como “indeseables”. Asimismo se construyen determinados tipos de identidades

infantiles y adolescentes, a priori positivos y otros negativos. Desde esta construcción, se define entonces la diferencia y la otredad, que toman un rol en las interacciones sociales de niños/as y adolescentes entre sí y con las/os agentes institucionales.

De modo que, al nivel de los programas y políticas sociales “sedimentan” y se recrean significados sobre la exclusión e inclusión, y sobre la infancia y la adolescencia como categorías sociales, articulados a las formas de operar con las definiciones del riesgo, de las identidades de género, de la legitimidad de la voz adolescente en las negociaciones sobre el carácter que tendrán sus necesidades y las maneras de satisfacerlas. Este nivel es productivo en tanto genera normatividad, y construye los límites de posibilidad a prácticas y quehaceres.

Pero en tanto niños, niñas y adolescentes son también actores sociales, sus prácticas de contestación obligan a redefiniciones prácticas, estrategias prácticas (LLobet, 2006) que los agentes institucionales desplegarán para lidiar y mediar entre el programa y niños o adolescentes concretos. En este “espacio”, denominado aquí como “selectividad diferencial y vulnerabilidad selectiva”, parece darse la determinación individual de las trayectorias biográficas de los adolescentes, a partir de diferentes concretizaciones de los significados individualizados mediante las estrategias prácticas. Se enfatiza entonces cómo, en el plano de la implementación de las políticas sociales, lo que se denomina “vulnerabilidad” no puede ser concebida como una propiedad de los sujetos sino un producto de las interacciones entre los sujetos en el marco de las políticas sociales.

En efecto, en tanto los criterios de inclusión, permanencia y expulsión son negociados a partir de lo que se considera riesgo y a su vez cómo es diferencialmente eficaz entre mujeres y varones, así como significaciones y prácticas vinculadas con la ciudadanía, la vulnerabilidad de las trayectorias (Saraví, 2004) no puede ser considerada ni una propiedad de los sujetos ni

exclusivamente de las poblaciones. Los marcos de políticas sociales, mediante las interacciones por las que se implementan y en los límites para la acción que establecen en tanto normatividad, permiten visibilizar mejor esta dimensión de individualización al nivel de las y los adolescentes beneficiarios.